



**Ayuntamiento
de Los Corrales**

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANUNCIO

**CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN
DOS PLAZAS AUXILIARES AYUDA DOMICILIARIA. LEY DEPENDENCIA COMO
PERSONAL LABORAL FIJO (AY-38-39) (EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE
ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL -D.A. 6ª Y 8ª DE LA LEY 20/2021**

Por la presente, en relación con el procedimiento de Concurso Oposición correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Los Corrales, se hace pública la siguiente Resolución de esta Alcaldía Número 699, de fecha 30 de diciembre de 2024, con el siguiente contenido:

“Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 710/2022, de 9 de diciembre, se aprobaron las bases que han de regir el concurso-oposición, para la convocatoria de provisión de plazas en la plantilla de personal laboral correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Con fecha 28 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 311, extracto de la convocatoria, dando un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes.

Considerando que por Resolución de esta Alcaldía Número 673, de fecha 26 de diciembre de 2024, se aprueba el listado definitivo con la calificación final en relación con el procedimiento de Concurso-Oposición correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización del Ayuntamiento de Los Corrales dos Plazas de Auxiliares Ayuda Domiciliaria. Ley Dependencia como personal laboral fijo (AY-38-39).

Considerando que las aspirantes han presentado con fecha 27/12/2024 los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y de acuerdo con el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **VENGO EN RESOLVER:**

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

Código Seguro De Verificación	4R3iMbF00s9k+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	15/01/2025 10:46:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4R3iMbF00s9k+NBfs2LabA==		





Ayuntamiento de Los Corrales

Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Plaza	Identidad del Aspirante	DNI
AY-37	María Isabel Bermudo Izquierdo	***3940**
AY-38	Mariana García López	***4093**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a las aspirantes que han obtenido la plaza.

TERCERO. Publicar la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Sevilla, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/>), en su Portal de la Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es/>).

CUARTO. Comunicar el contenido de la presente Resolución al Área de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.””

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Buensuceso Morillo Espada
ALCALDESA-PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	4R3iMbF00s9k+NBfs2LabA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	15/01/2025 10:46:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4R3iMbF00s9k+NBfs2LabA==		

